

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000322-15-P.

Notificado: María Guillén Muñoz.

Ultimo domicilio: C/ Copo, Edif. Alcántara 1, núm. 3, San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000616-15-P.

Notificado: Hamman Costa del Sol, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Decano Juan de Espino, s/n, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000006-16-P.

Notificado: Raj Kishore.

Ultimo domicilio: C/ Beamar, núm. 7, bloque F, puerta 29, Mijas-Costa, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 23 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»